



NORMAS DE PUBLICACIÓN DE LA REVISTA AGUSTINA DE EDUCACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL.

La revista Agustina de Educación es una publicación periódica de carácter científico del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo de las Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Se dirige a investigadores, docentes y profesionales relacionados con la Educación y otras disciplinas complementarias de las ciencias sociales. El propósito es difundir la investigación científica y promover la reflexión académica referida al campo educativo, contribuir a la formación y desarrollo del profesorado y a difundir líneas de pensamiento actualizado, buscando generar el intercambio de resultados de investigación y la discusión de ideas en el ámbito de la educación.

Es una publicación arbitrada que utiliza el sistema de revisión externa por expertos, conforme a las normas de publicación de las normas APA 7.0 (American Psychological Association).

1. ASPECTOS FORMALES GENERALES

Los trabajos deben ser exclusivamente enviados en formato Word mediante plataforma OJS en <https://revistas.unsa.edu.pe/index.php/rae> Deben ser inéditos, escritos en español, con letra arial 11, interlineado 1.5, márgenes normales (2,5 cm. superior e inferior y 3 cm izquierdo y derecho) y con texto justificado. Debe presentar resumen y abstract de 250 palabras como máximo y 5 palabras claves consultadas del Tesoro UNESCO y/o ERIC. El título debe estar escrito en español.

La extensión máxima del artículo es de 8.000 palabras incluidas referencias bibliográficas y resumen. Tanto las citas en el texto como la lista de referencias deben estar en formato APA 7ma edición. Se debe evitar el uso de notas al pie, en caso de utilizarse, deben ser breves.

1.1. Portada

La primera página debe contener los siguientes aspectos:

- ✓ **Título:** Debe ser conciso pero informativo, presentado en español y en inglés.
- ✓ **Nombre completo de la persona o personas autoras:** Nombres y apellidos; a menos que esto no sea usual en el país de origen. En este caso: nombres completos y un apellido.
- ✓ **Afiliación institucional de persona(s) autora(s):** Debe contener el nombre de la institución donde labora o pertenece, correo electrónico de la persona autora y su ORCID.

Autor (primer nombre completo, segundo nombre completo, primer apellido completo, segundo apellido completo), institución, correo electrónico institucional y ORCID.

Ejemplo: *Obaldo Turpo-Gebera, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, oturpo@unsa.edu.pe <https://orcid.org/0000-0003-2199-561X>*

- ✓ **ORCID:** El código ORCID consiste en un identificador único para la persona que investiga. Es de carácter obligatorio incorporar su código ORCID, tanto en la afiliación del artículo, como al momento de registrar el artículo en nuestra página web. Para más información consulte el siguiente enlace: <https://orcid.org/registre>



- ✓ **Resumen en español:** Utilizando un máximo de 250 palabras, se describe brevemente el trabajo utilizando la siguiente estructura: justificación y objetivos, metodología empleada, resultados y conclusiones.
- ✓ **Abstract en inglés:** Utiliza los mismos criterios del resumen. No se admite el uso de traductores automáticos.
- ✓ **Palabras clave/keywords:** Bajo el resumen y abstract se agrega un máximo de 5 palabras clave que abarcan los temas principales del estudio. Para ello se utiliza Tesoro UNESCO (<http://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/es/>), y Tesoro ERIC (<http://vocabularyserver.com/tee/es/?tema=1288>).

1.2. Estructura

Los trabajos deben presentarse sin numeración rigiéndose por la siguiente estructura:

- ✓ **Introducción:** Debe incluir los fundamentos y el propósito del estudio, basándose en una revisión bibliográfica que incluya literatura pertinente y relevante.
- ✓ **Metodología:** Será presentado con la precisión que sea conveniente para que el lector comprenda su contexto, así como para que comprenda y valide el sustento de la investigación o análisis teórico. En el caso de investigaciones se debe ser específico en la descripción de participantes, muestra, estrategias de muestreo y tipo de análisis empleado.
- ✓ **Resultados:** Se presentan los resultados relevantes de la investigación, sin hacer juicios de valor. Para ello pueden emplearse tablas y/o figuras de acuerdo con normativa APA 7ª edición, cautelando que formen una secuencia lógica en el texto y que sean un aporte y no una redundancia de datos.
- ✓ **Discusión:** Esta sección debe explorar la significancia e importancia de los resultados, no repetirlos, contrastándolos con la perspectiva de otros autores.
- ✓ **Conclusiones:** Se deben incluir las proyecciones y limitaciones, enlazando las conclusiones con los objetivos propuestos al comienzo y generando deducciones para estudios futuros. Todas las conclusiones deben estar sustentadas en los resultados obtenidos, cautelando la realización de afirmaciones sin fundamento.
- ✓ **Referencias:** Las citas bibliográficas deben reseñarse en la normativa APA 7. Deben ordenarse alfabéticamente por el apellido del primer autor y por año de publicación, comenzando en una página aparte y utilizándose en forma de referencia al texto, no incluyendo bibliografía no citada en el texto. La cantidad de referencias debe ser suficiente para el sustento del trabajo, contemplando un buen fundamento para el marco teórico, la metodología y el análisis de los resultados, considerando para ello un mínimo de 30. Se considera fundamental el uso de la normativa APA 7 edición y la construcción correcta de cada referencia según el tipo de documento al que corresponda. Se debe agregar DOI o url de recuperación en todas las referencias a artículos de revista y documentos disponibles en formato electrónico. Asimismo, el 50% de la bibliografía debe ser actualizada considerando referencias de los últimos 5 años.

1.3. Tablas

Las tablas deben ser incorporadas en el texto en Word según orden de aparición. Se emplean para clarificar datos importantes y no para duplicar información, tendrán una extensión superior a una página en vertical. La elaboración de las tablas debe seguir estrictamente el formato APA (7 edición).



1.4. Figuras

Fotografías o imágenes, gráficos y esquemas deben ser indicados como figura. Se deben clarificar de forma relevante el texto y su número no será superior a seis entre gráficos y tablas. Se presentarán incorporados en el texto, según su orden de aparición, numerados en arábigo y titulados con una descripción abreviada de su contenido. Asimismo, se debe evaluar si esta no duplica la información del documento y que ayude sustancialmente al entendimiento de este, de otra manera, esta no debe ser incluida.

2. PROCESO EDITORIAL

2.1. Recepción de artículos.

Los trabajos serán únicamente recibidos mediante la plataforma OJS (Open Journal System) de la revista. Para ello es necesario la creación de un perfil como autor, desde el cual se guiará e indicará los pasos para subir su artículo en <https://revistas.unsa.edu.pe/index.php/rae>

Una vez terminado el envío, recibirán una notificación de la Revista Agustina de Educación de recepción, indicándose si se desestima o si se estima preliminarmente el trabajo para su evaluación por los expertos. En caso de que el manuscrito presente deficiencias formales o no se incluya en el enfoque temático de la publicación se desestimarán el trabajo sin opción de vuelta. Por el contrario, si se muestran carencias formales superficiales, se devolverá el trabajo para su corrección.

2.2. Revisión por el Comité Editorial.

Una vez recibido el artículo, este será asignado a un miembro del comité editor para una primera revisión de cumplimiento de normativa de la Revista Agustina de Educación, perfil editorial, originalidad y novedad del artículo. Posteriormente, si el artículo cumple esta revisión inicial pasará a revisión de pares ciegos, de lo contrario, el artículo será rechazado.

Además, con el propósito de mantener la originalidad de sus artículos, si el artículo cumple con lo señalado anteriormente, es sometido a Ouriginal, un software antiplagio, capaz de reconocer documentos no originales, indicando su fuente de procedencia.

2.3. Evaluación ciega de pares externos

Si el equipo editor determina que el manuscrito cumple con los criterios mínimos para continuar su revisión, se asignan dos evaluadores ciegos, quienes, a través de la plataforma de la Revista completan la pauta de evaluación respectiva, ya sea para un artículo de investigación, artículos de revisión, ensayos o monografía. La revista utiliza una doble revisión ciega, lo que significa que la identidad y procedencia de los autores es de forma anónima para los evaluadores y viceversa.

La evaluación concluye con un dictamen que indica si un manuscrito es: Aceptado, Aceptado con modificaciones menores, Aceptado con modificaciones mayores, o Rechazado. En caso de existir discrepancias entre los dictámenes de los evaluadores, se envía el manuscrito a un tercer evaluador y con este tercer dictamen, el comité editor toma la decisión de rechazar o enviar el artículo para su modificación. Esta decisión será informada a través de una carta enviada mediante la plataforma al correo de los autores.



Si el trabajo fue evaluado positivamente, ya sea con modificaciones menores o mayores, los autores cuentan con un plazo de dos semanas para enviar una nueva versión, que incluya las modificaciones señaladas por los evaluadores.

Los evaluadores corresponden a académicos expertos en el tema, externos al Comité editor y, preferentemente, de países de ubicación geográfica distinta a la de los autores del artículo.

2.4. Segunda ronda de revisión.

Una vez recibida la nueva versión de los autores, esta se remite a los evaluadores de la primera versión de manera anónima, con el propósito de comprobar si los ajustes sugeridos por ellos fueron considerados. Para ello se envía la primera versión, su primera evaluación, la nueva versión del artículo y el reporte realizado por los autores en cuanto a las modificaciones realizadas, en base a esto, cada evaluador valora el nuevo manuscrito e indica al editor si es necesario realizar nuevas modificaciones o si considera que el artículo ya puede ser publicado.

2.5. Dictamen final

Una vez que el editor recibe las nuevas evaluaciones de los pares evaluadores, junto al equipo editor analiza la valoración global del manuscrito y se procede a la aprobación o rechazo para publicación.

Cuando los evaluadores consideran que aún es necesario realizar ajustes al manuscrito, el editor prepara una nueva carta con las evaluaciones, cuidando el anonimato de los expertos, la cual se envía a los autores y se repite el proceso anterior hasta que los evaluadores consideren que el manuscrito puede ser publicado.

Una vez que el artículo es finalmente aceptado, se les envía a los autores una carta de aceptación de su artículo.

2.6. Corrección de aspectos formales.

Una vez aceptado el artículo, se realiza una evaluación en cuanto a sus aspectos formales: ortografía, redacción, cumplimiento a cabalidad de la normativa APA 7ma edición y correcta traducción del título y abstract. Luego de ello es enviado a diagramación para generar la versión para publicación.

Previamente a su publicación, los artículos estarán disponibles al público, con su DOI correspondiente, en la sección de artículos en prensa en la página web de la revista.

3. ÉTICA DE PUBLICACIÓN Y DECLARACIÓN DE NEGLIGENCIA

La revista Agustina de Educación, se dedica a la publicación de artículos bajo los más altos estándares de calidad y ética. Se mantienen estos estándares de comportamiento ético en todas las etapas de publicación y con todos los miembros de nuestra revista, entre ellos: el autor, el editor de la revista, el revisor y la editorial. El plagio o cualquier otro comportamiento no ético está estrictamente prohibido. La revista se adhiere a las normas éticas del Comité de Ética de la Publicación (COPE). Entre los aspectos más importantes se encuentran los siguientes:

3.1. Responsabilidades de los editores:

- ✓ **Selección de publicación:** Los Editores de la Revista Agustina de Educación, son responsables de la selección de artículos que serán publicados en la revista. Los Editores deben cumplir con las normas éticas de la revista y con todas las



directrices legales, incluyendo, pero no limitado a, las que no permiten la difamación, infracción de derechos de autor y plagio. Los editores tienen la libertad para discutir las decisiones relacionadas con la selección de artículos con la junta editorial, el comité académico o un evaluador.

- ✓ **Cláusula de no discriminación:** Los Editores revisarán manuscritos y tomarán decisiones sobre los artículos, independientemente de la raza, género, orientación sexual, creencias religiosas, origen étnico, nacionalidad o ideología política de los autores.
- ✓ **Acuerdo de confidencialidad:** Los editores y cualquier miembro del equipo de redacción tienen prohibido revelar información sobre el manuscrito enviado a personas distintas del autor correspondiente, revisores, revisores potenciales, otros consejeros editoriales o editorial.
- ✓ **Transparencia e intereses:** El equipo de edición tiene prohibido el uso de material no publicado en su propia investigación a menos que él/ella haya obtenido el consentimiento expreso por escrito del autor. Los editores deben abstenerse de manuscritos que representan un conflicto de intereses como resultado de cualquier conexión posible, ya sea competitiva o mutual, con las instituciones, empresas, autores, etc.

3.2. Responsabilidades de los revisores:

- ✓ **Confidencialidad:** Cualquier manuscrito enviado para su revisión debe ser considerado un documento confidencial. Este manuscrito no debe ser discutido o presentado a terceras partes o individuos.
- ✓ **Puntualidad:** Debido a la sensibilidad al tiempo de revisar los artículos, los revisores deben informar a los editores y rechazar la revisión de un artículo en el caso de que él/ella sabe que no será capaz de revisar el material de una manera oportuna, o si él/ella no tiene conocimiento suficiente sobre el tema del artículo.
- ✓ **Requisitos para objetividad:** Las críticas se deben hacer de una manera neutral y las opiniones deben articular sus críticas sobre la base de argumentos razonables
- ✓ **Entrada en la evaluación editorial:** Las evaluaciones proporcionan información crítica para los editores y para el proceso de toma de decisiones. Los revisores también pueden ayudar a los editores mediante la comunicación con los autores y ofrecer sugerencias para mejorar el artículo a través de la comunicación editorial.
- ✓ **El reconocimiento de fuentes:** Los revisores deben tener en cuenta el material publicado pertinente que no es citado por el autor y si existe alguna semejanza considerable entre los artículos publicados y el manuscrito bajo consideración.
- ✓ **Transparencia e intereses:** La información privada o ideas recogidas a través de la revisión por pares deben permanecer en privado y no ser utilizadas en beneficio de los revisores. Los revisores deben abstenerse de manuscritos que representan un conflicto de intereses como resultado de cualquier conexión posible, ya sea competitiva o mutual, con las instituciones, empresas, autores, etc.



3.3. Responsabilidades del autor:

- ✓ **Principios de la investigación:** Los autores son responsables de presentar la investigación original, una descripción veraz de los trabajos necesarios para un artículo, y una discusión objetiva de la importancia de los resultados. Datos fundamentales se deben explicar con franqueza en el artículo. El informe escrito debe incluir suficientes detalles y referencias para que otros puedan repetir la investigación. Declaraciones deliberadamente falsas o incorrectas constituyen actividades no éticas y no serán toleradas.
- ✓ **Publicación redundante, numerosa o simultánea:** En términos generales, un autor no debe someter a revisión su manuscrito en más de una revista u otro tipo de publicación primaria. La presentación de la misma en varias revistas y/o la publicación de la misma obra en diversas revistas es considerado un comportamiento de publicación poco ético y no será aceptado.
- ✓ **Autenticidad y plagio:** Los autores deben garantizar que se presentarán obras totalmente originales, y que el texto o materiales que los autores han utilizado hace referencia a ella correctamente. El plagio en cualquier forma es un comportamiento poco ético editorial y no aceptado.
- ✓ **Autoría del artículo:** La autoría pertenece a aquellos integrantes que aportaron de manera considerable a la concepción de la investigación, el diseño metodológico, la ejecución de la investigación y la redacción del artículo. Todos los integrantes que contribuyeron de forma considerable en el artículo deben ser mencionados como coautores. Otras personas que contribuyeron a otras partes sustantivas de la investigación deben ser reconocidos o figurar como contribuyentes. El autor principal tiene la responsabilidad de incluir a todos los coautores y colaboradores en el papel y garantizar que todos los coautores han revisado y aprobado la versión final del documento y consentido en su presentación para su publicación.
- ✓ **Reconocimiento de fuentes:** Reconocer adecuadamente la obra de otros autores en el artículo. Los autores deben incluir todas aquellas fuentes o trabajos que informan aspectos teóricos y/o metodológicos de su trabajo. El uso de datos no autorizados como la conversación o el diálogo con terceros, está prohibida. La información recopilada a través de métodos confidenciales, tales como revisiones del manuscrito o solicitudes de subvención están prohibida, salvo en el caso del permiso explícito y por escrito del autor que proporciona dichos servicios.
- ✓ **Transparencia e intereses:** Todos los autores deben revelar en su manuscrito final cualquier conflicto financiero o de otro tipo de interés que podrían interferir con los resultados e interpretaciones en sus investigaciones. Además de informar todas las fuentes de financiación del proyecto deben ser debidamente reportadas.
- ✓ **Errores fundamentales en investigación publicada:** En caso de que el autor se dé cuenta de una falta o inexactitud fundamental en su propia investigación publicada, debe notificarlo inmediatamente a los editores de la revista o editorial para su corrección. Cuando esto ha sido posterior a su marcaje, esto no podrá ser modificado. Por ello, es fundamental su previa revisión por parte de los autores

3.4. Método de manejo de conducta no ética:



Cuando se identifican malas conductas y acciones poco éticas deben ser reportadas a los Editores.

La conducta y acciones poco éticas incluyen, pero no se limitan a los ejemplos descritos anteriormente, tales como el plagio o falsificación de la investigación.

El informante de conducta no ética debe ofrecer información y pruebas suficientes para iniciar una investigación. Todas las denuncias deben ser seriamente consideradas y tratadas de manera similar, hasta que se logra un resultado o acuerdo correspondiente.

En caso de conducta no ética los Editores son responsables de elegir la forma adecuada de la investigación y podrán solicitar el asesoramiento del comité de redacción, la comisión académica, o el revisor al hacer esta elección.

Declaración basada en COPE Best Practice Guidelines for Journal Editors (<http://publicationethics.org/resources/guidelines>).

4. TASAS

La Revista Agustina de Educación, no realiza ningún tipo de cobro a sus autores por publicar, y sus contenidos son completamente accesibles y utilizables bajo la Licencia Creative Commons CC BY-NC-ND 4.0 (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>).

5. ENVÍOS

Los envíos se realizan por medio de la plataforma OJS en <https://revistas.unsa.edu.pe/index.php/rae>. En primer lugar, se debe registrar al menos uno de los autores, quien completará toda la información solicitada a continuación:

Paso 1: Comienzo

a. Sección de la revista

Seleccione una sección que se relacione con el envío:

- ✓ **Editorial**
- ✓ **Artículos de investigación:** artículos que representan una investigación en profundidad en procesos de formación docente, educación en general y tecnologías de la información y comunicación aplicados a la educación.
- ✓ **Artículos de revisión:** normalmente deben comprender menos de 10000 palabras. Los metaanálisis son considerados como revisiones. Se prestará especial atención a las referencias actualizadas en la revisión.
- ✓ **El ensayo:** permite analizar, reflexionar y evaluar un tema específico defendiendo una tesis mediante el uso de argumentos.
- ✓ **La monografía:** permite argumentar la realidad científica de un hecho, a través de hallazgos relacionados con la temática estudiada.

b. Adjuntar Carta de Cesión de Derechos para Autores

Los autores enviarán dicha carta en un archivo titulado: CesionDerechos_ID del envío_primer apellido del responsable del envío (Ejemplo: CesionDerechos_030_turpo). La carta de concesión de derecho a la primera publicación deberá



remitirse mediante la plataforma de gestión OJS de la revista, como archivo adicional (otros).

El documento se puede descargar y cumplimentar en el siguiente enlace (<https://docs.google.com/document/d/1iBfYUzLObQc3NUjVVe2uOw5aU60wQ9Aj2d5PRFE487A/edit?usp=sharing>)

Paso 2: Subir manuscrito

Seleccione el archivo que enviará para someter a revisión su manuscrito en formato word. Recuerde que debe asegurar y corroborar que el envío sea ciego, es decir, no debe contener la identidad de los autores. Para esto, realice los siguientes pasos relacionados tanto con el texto como con las propiedades del archivo.

Con los documentos de Microsoft Office, la identidad del autor debe ser eliminada también de las propiedades del archivo (ver bajo Archivo en Word), pulsando sobre lo siguiente, comenzando por Archivo en el menú principal de la aplicación Microsoft: Archivo > Guardar Como > Herramientas (o Opciones en un Mac) > Seguridad > Eliminar información personal de las propiedades del archivo al guardar > Guardar.

Paso 3: Introducción de los metadatos del manuscrito (autor(es), título, palabras clave, resumen)

Complete la información solicitada:

- ✓ Idioma del formulario: la revista acepta artículos en español.
- ✓ Autores: en caso de 2 o más autores, agregar mediante [añadir autor/a]
- ✓ Título y resumen: ingrese el título y resumen de su manuscrito. Recuerde que el resumen no debe exceder más de las 250 palabras.
- ✓ Palabras clave: escriba los conceptos clave (no más de 5) separados por punto y coma. Ej: término 1; término 2; término 3
- ✓ Seleccione el idioma
- ✓ Agencias de apoyo, patrocinios, proyectos, etc.: señale agentes que financiaron o brindaron apoyo para el trabajo presentado en su envío. En caso de que no exista patrocinio, deje este apartado en blanco.
- ✓ Citas: Identifique las referencias bibliográficas de su trabajo

Paso 4: Confirmar el envío

Concluya el envío de su artículo mediante [Finalizar envío]

Si tiene dudas o consultas no dude en contactarse con el equipo editorial rae@unsa.edu.pe o con el gestor de la revista fpari@unsa.edu.pe